



Consejo de Gabinete de Ministros Perú

1. Introducción

Tras la renuncia de Pedro Pablo Kuczinsky, el 23 de marzo Martín Vizcarra asumió la presidencia de Perú. Esa misma tarde, el flamante mandatario peruano anunció que presentaría los integrantes del gabinete a los 10 días de asumir.

Ese plazo se cumplió este lunes 2 de abril. Vizcarra designó 18 nuevos ministros para conformar el Consejo. También nombró al presidente a César Villanueva como presidente del Consejo.

Los funcionarios tomaron juramento el 2 de abril y ya se encuentran en funciones. Sin embargo, para que queden firmes en su cargo resta que el Congreso les dé su voto de confianza.

2. Nómina de ministros

El 2 de abril juraron 18 funcionarios como ministros y César Villanueva como presidente del Consejo. Con la designación de este Consejo de Ministros, Vizcarra reemplazó por completo al gabinete que estaba en funciones en la gestión de Kuczinsky.

La nómina de ministros es la siguiente:

Cargo	Nombre
Presidente del Consejo de Ministros	César Villanueva
Ministro de Economía	David Tuesta
Ministro de Energía y Minas	Francisco Ísmodes
Ministro de Justicia	Salvador Heresi
Ministro de Relaciones Exteriores	Néstor Popolizio
Ministro de Transporte y Com.	Edmer Trujillo
Ministra de Cultura	Patricia Balbuena
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Rogers Valencia Espinoza
Ministra de Salud	Silvia Ester Pessah
Ministro del Interior	Mauro Medina
Ministro de Vivienda	Javier Piqué
Ministro de Agricultura	Gustavo Mostajo
Ministro de Producción	Daniel Córdova
Ministro de Ambiente	Fabiola Muñoz
Ministro de Trabajo	Christian Rómulo
Ministra de Educación	Idel Vexler
Ministra de Desarrollo	Liliana La Rosa
Ministro de Defensa	José Huerta
Ministra de la Mujer y Poblaciones	Ana María Mendieta

Importancia del Consejo de Ministros:

- Si los actos presidenciales no son refrendados por este cuerpo, los actos son considerados nulos.
- El presidente del Consejo debe refrendar los decretos legislativos, los decretos de urgencia y los demás decretos y resoluciones que señalan la Constitución y la ley.
- El presidente de la República no puede enviar proyectos de ley sin el aval del Consejo.
- Los ministros son responsables solidariamente de los delitos que pudiera cometer el presidente.

3. Perfil de ministros destacados

César Villanueva (Presidente del Consejo de Ministros)



Nació en Tarapoto en 1946. Es licenciado en Administración. Fue presidente regional de San Martín en dos periodos consecutivos (2007 – 2013). Ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Ministros por cuatro meses durante el Gobierno de Ollanta Humala hasta que renunció por diferencias con el entonces titular del Ministerio de Economía.

Su trayectoria política comenzó en 1980 al postularse como candidato a la Cámara de Diputados por Unidad Democrática Popular, un espacio político de izquierda. En 2016 fue elegido como congresista de Alianza para el Progreso en San Martín. Fue uno de los impulsores de la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski.

Fue director de Concertación y Competitividad Amazónica y de Rainforest Trading. También se desempeñó como gerente de Proyectos del Fondo de Contravalor Perú-Canadá y coordinador general del Centro de Desarrollo e Investigación de la Selva Alta (CEDISA), una organización sin fines de lucro, que promueve el desarrollo sostenible y la igualdad de derechos en la Amazonía peruana.

Luego de haber jurado como presidente del Consejo, manifestó que su objetivo “es hacer un Perú descentralizado”.

David Tuesta (Ministro de Economía)



Es magister en Relaciones Públicas, egresado de la Universidad de Minnesota. También es doctor en Economía.

Entre 2007 y 2016, se desempeñó en el sector privado, dentro del BBVA en España, primero como jefe de la división de pensiones y luego integró el área de Inclusión Financiera. En noviembre de 2017 se incorporó a la Corporación Andina de Fomento (CAF) como director corporativo de estrategia.

También fue consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Desde su entorno lo describen como un especialista en Inclusión Financiera y un economista de solvencia técnica y con la sensibilidad suficiente como para poder gestionar en favor de los intereses de la ciudadanía peruana.

Néstor Popolizio (Ministro de Relaciones Exteriores)



Es abogado de profesión. Trabaja como diplomático de carrera desde 1982. Se especializó en Relaciones Políticas Internacionales.

Fue representante permanente de Perú ante la Organización de las Naciones Unidas y embajador ante Estados Unidos, Colombia, Brasil y Portugal. También se desempeñó como subsecretario para Asuntos de América y como viceministro secretario general de la Cancillería de Perú.

Desde el equipo de trabajo de Vizcarra le reconocen su trayectoria diplomática y un rol central en la coordinación de la Cumbre de las Américas.

4. Próximos pasos

Luego de que el Presidente integre el Consejo de Ministros y los ministros (situación que se dio el 2 de abril de este año) es necesario que sean refrendados por el Congreso.

El presidente del Consejo, César Villanueva, deberá asistir en un plazo de 30 días al Congreso, en compañía de los demás ministros, para exponer y debatir la política general del Gobierno y las principales medidas que requiere su gestión.

A partir de esa reunión, el pleno deberá emitir una cuestión de confianza o negarla. Si obtienen el voto de confianza, los ministros y el presidente del Consejo quedan firmes en su puesto.

Si en cambio niegan la cuestión de confianza, el presidente deberá proponer un nuevo Consejo, que también tendrá que ser avalado por el Congreso.

En ese segundo escenario el Congreso deberá volver a optar por aprobar o no a los ministros. Si en esta ocasión vuelven a rechazar al gabinete propuesto, el presidente tiene la facultad de presentar un tercer consejo o bien disolver el Congreso y convocar a elecciones legislativas en un plazo de cuatro meses.